

ADHESIÓN SIN PAPELES

HACELA + FÁCIL

SISTEMA DE AUTOGESTIÓN GANADERA

Podés tramitar todos los movimientos de animales por internet a toda hora, sin necesidad de dirigirte a las oficinas del organismo

PRODUCTORES, CONSIGNATARIOS, ENTIDADES AUTORIZADAS Y ESTABLECIMIENTOS DE ENGORDE A CORRAL

El sistema de autogestión del Senasa permite tramitar los documentos de tránsito electrónico (DT-e) de todas las especies a través del Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA).

¿QUÉ NECESITÁS?

Tener una clave fiscal, disponer de una cuenta corriente o caja de ahorro (CBU) para efectuar el pago de los aranceles y contar con conexión a internet.

¿CÓMO TE ADHERÍS A LA AUTOGESTIÓN?

Para iniciar la habilitación de este servicio, el primer paso es adherir tu CBU a través de la web de la AFIP con tu clave fiscal. Dirijite a "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal", buscá "Adherir Servicio", después "Senasa", andá a "Servicios Interactivos", seleccioná "SIGAD" y cargá el "Formulario de Adhesión a Pago Directo".

Completá los datos y al "aceptar" se validará y aprobará automáticamente.

Después, volvé a ingresar al sitio web de la AFIP y adherí al SIGSA.

Así estarías automáticamente habilitado para operar todos los movimientos con el SIGSA, de manera fácil, rápida y desde tu casa.

CONSIGNATARIOS Y ENTIDADES AUTORIZADAS

Deberán vincular los RENSPA de los productores, por única vez, en la oficina del Senasa mediante la presentación del "Formulario de autorización para consignatario" o el "Formulario de Autorización para Entidades Autorizadas".

Información y manuales: www.senasa.gob.ar/dt-e

hacelafacil@senasa.gob.ar

SIGAD (011) 4121-5475

MESA DE AYUDA SIGSA (011) 4121-5374 / 5436